

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02– Fecha 20 de junio 2025 1 de 15

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Sumapaz

Acta N° 2

Sesión Extraordinaria virtual

FECHA: Viernes 20 de junio de 2025

HORA: 06:00 p.m. – 08:00 p.m.

ENLACE: meet.google.com/get-rsgu-iyq

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO REPRESENTANTE O
Representante de imaginarios territoriales e identitarios desde el Campo audiovisual	CLACP Sumapaz	Estefania Parra Adames
Representante Expresiones musicales campesinas	CLACP Sumapaz	Nelson David Díaz Bustos
Representante Expresiones musicales campesinas	CLACP Sumapaz	German Martínez Hernández
Representante Danza campesina	CLACP Sumapaz	Genaldo Villalba Macana
Representante Danza campesina	CLACP Sumapaz	Luz Jenni Ríos Martínez
Representante Asuntos Locales	CLACP Sumapaz	Hadaly Esperanza Rubiano Benavides
Delegado/a del Sindicato Agrario de Sumapaz	CLACP Sumapaz	Luz Yolanda León
Delegado de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en la localidad	Administración	Arley Rodríguez Guerrero
Delegado de la Red Intersectorial Local	Administración	Javier González
Alcalde(sa) Local o su delegado	Administración	Liseth Moreno
Delegado del Instituto distrital de Participación y Acción Comunal - IDPAC	Administración	Julieth Rocío Montoya Urrego

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02– Fecha 20 de junio 2025 1 de 15

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO REPRESENTANTE O
Representante de Arte Dramático y expresiones escénicas rurales	CLACP Sumapaz	Daniela Rojas Suarez
Representante Expresión Patrimonial e identidad campesina	CLACP Sumapaz	Edna Jeannette Acuña Supelano
Representante Expresión Patrimonial e identidad campesina	CLACP Sumapaz	Nestor Alfredo Díaz Benítez
Representante Cultura Festiva	CLACP Sumapaz	Pedro Alirio Rincón
Representante Artesanos	CLACP Sumapaz	Maria Ines Gutiérrez Herrera
Delegado/a de la mesa local de víctimas del conflicto armado.	CLACP Sumapaz	Deisy Amparo Morales Torres

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO REPRESENTANTE O
N/A	N/A	N/A

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.	Daniela Contreras
Junta Administradora Local JAL	Juan Sebastian Montañez Romero
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.	Alejandro Jaramillo
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.	Sonia Montenegro

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02– Fecha 20 de junio 2025 4 de 15

No de Consejeros Activos 17
No de Consejeros Asistentes 11
No de Consejeros Ausentes 06
No de Consejeros Ausentes con justificación 0
No de Invitados a la sesión 04

Porcentaje % de Asistencia 65 %

I. ORDEN DEL DIA

1. Saludo y presentación.
2. Llamando a lista y verificación del Quórum.
3. Análisis Seguimiento Asistencia CLACP-Delegaciones Instancias de Participación.
4. Proyectos y programas FDR-Sumapaz.
5. Abordaje APA 2025.
6. PDE segunda Fase.
7. Intervención REDIGCT: Laboratorios Transformaciones Culturales para la Paz.
8. Varios/Cierre.

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y presentación

La sesión ordinaria inició con un saludo y bienvenida por parte del secretario técnico, Arley Rodríguez, quien agradeció la participación de los consejeros y representantes institucionales. Señaló que esta sesión tenía especial importancia por su carácter reactivador, ya que permitiría dar continuidad a las acciones colectivas del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio y articular esfuerzos para el segundo semestre del año.

Arley reiteró la importancia de avanzar en la implementación de la Agenda Participativa Anual (APA), fortalecer la articulación con la institucionalidad y abrir rutas para la incidencia del CLACP en los proyectos de cultura de la localidad. También informó que se incluirían presentaciones del equipo de la SCRD y de la Alcaldía Local para socializar programas vigentes, así como una revisión interna del estado actual de las delegaciones y la participación de los sectores en el consejo.

2. Llamado a lista y verificación del quórum

Se procedió a realizar el llamado a lista y verificación de asistencia por parte de Secretaría Técnica, constatándose la participación activa de consejeros y representantes institucionales. Una vez constatada la asistencia, se declaró la existencia de quórum válido, dando paso al desarrollo del orden del día.

3. Análisis de seguimiento a la asistencia del CLACP – Delegaciones e instancias de participación

El secretario técnico presentó un informe de seguimiento sobre la participación de los consejeros del CLACP, elaborado junto con la Oficina de Participación y el presidente Germán Martínez. Se expuso que,

	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02– Fecha 20 de junio 2025 4 de 15

a pesar de haberse aprobado el reglamento interno, persisten dificultades de asistencia y cumplimiento de funciones por parte de algunos delegados.

Se informó que los siguientes consejeros registran inasistencia reiterada:

- Luz Jenni Ríos Martínez – 4 inasistencias
- Edna Janet Acuña Supelano – 4 inasistencias
- Néstor Alfredo Díaz Benítez – 3 inasistencias
- Pedro Alirio Rincón – 4 inasistencias
- Deisy Amparo Morales Torres (Mesa de Víctimas) – 3 inasistencias
- Arnidia Runza Pinilla (JAC) – inasistencia reiterada

Asimismo, se señaló que no se ha contado con la presencia de los delegados de las siguientes instancias:

- Mesa de Discapacidad
- Mesa de Juventudes
- Mesa de Mujeres y Género
- Mesa de Personas Mayores
- Mesa de Víctimas

Se alertó que, en algunos casos, la designación formal de estas delegaciones no ha sido realizada por las mesas locales; en otros, pese a estar designados, no han asistido a las sesiones.

Intervenciones destacadas:

- Sebastián Montañez (edil): propuso mejorar las estrategias de convocatoria, sugiriendo realizar llamadas directas para reforzar la asistencia, ya que muchas personas no se sienten interpeladas solo con los mensajes en WhatsApp.
- Esperanza Rubiano: expresó su preocupación por el ausentismo y asumió el compromiso de comunicarse directamente con Pedro Rincón, quien ha sido un delegado importante en otros espacios, pero no ha asistido al CLACP.
- Genaldo Villalba: explicó que sus ausencias se deben principalmente a dificultades de conectividad en la vereda donde reside, pero reiteró su disposición a participar activamente si se garantizan encuentros presenciales.
- Germán Martínez (presidente): hizo énfasis en que, a pesar del abandono de algunos delegados, él ha hecho un esfuerzo continuo de seguimiento, enviando convocatorias personalizadas, hablando con personas como Jenny Ríos y Pedro Rincón, y motivando la participación desde su rol. Aclaró que se debe reforzar el compromiso colectivo para sostener el CLACP como un espacio representativo y operativo.

Propuestas concretas:

1. Solicitar formalmente a las instancias locales de participación que hagan la delegación oficial de sus representantes si aún no lo han hecho.
2. Enviar comunicaciones personalizadas a los actuales delegados ausentes, recordándoles sus funciones y solicitando justificación o ratificación de permanencia.
3. Realizar un mapeo de disponibilidad y ubicación territorial de los consejeros actuales, para planificar una estrategia de alternancia entre sesiones virtuales y presenciales.
4. Evaluar, de ser necesario, la activación del Artículo 62 del reglamento interno, que establece el retiro de los consejeros con más de tres inasistencias sin justificación.

	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02– Fecha 20 de junio 2025 4 de 15

4. Proyectos y programas FDL – Sumapaz – Alcaldía

Arley Rodríguez abrió el punto aclarando que el objetivo de este espacio era realizar un paneo general de los proyectos vigentes desde el Fondo de Desarrollo Local en la línea de arte, cultura y patrimonio. No se trataría de una revisión técnica a profundidad, sino de una exposición panorámica para que el consejo decida, más adelante, en qué proyectos desea incidir y en qué espacios sería oportuno hacer reuniones específicas.

Presentación institucional – Liseth Mora (Alcaldía Local de Sumapaz): Liseth Mora, profesional del área administrativa de arte, cultura y patrimonio de la Alcaldía Local, realizó la presentación de los proyectos para la vigencia 2025:

Proyecto 2288: Fortalecimiento a industrias culturales y creativas

- Meta cuatrienio: financiar 20 proyectos del sector cultural y creativo.
- Meta 2025: ejecutar 6 proyectos.
- Estrategias: activar distritos creativos, fortalecer competencias emprendedoras, promover circulación de bienes y servicios culturales.

Presupuestos Participativos – Estrategia “Veredas Vivas”

- Se ejecutará un proyecto comunitario por cada una de las 6 veredas priorizadas.
- Las iniciativas deben solucionar problemáticas locales a través de intervenciones culturales y artísticas.
- Ejecución: octubre a diciembre de 2025.
- No se entregará dinero directamente: la Alcaldía proveerá bienes o servicios según la destinación presupuestal.

Proyecto 2486: Promoción de cultura, tradiciones y costumbres sumapaseñas

- Meta: beneficiar 32 organizaciones con dotación pedagógica.
- Enfoque: apoyo a procesos de formación en arte, cultura y patrimonio.
- Priorización: organizaciones con personería jurídica activa, no ganadoras de Más Cultura Local, y articuladas a la Escuela Artística Rural Campesina.
- Inscripciones: cerraron el 23 de mayo de 2025 mediante formulario digital.

Eventos programados

- 2024: Día del campesino (29 de junio), Festival de las Artes (30 de agosto).
- 2025: Día de los niños y niñas (octubre), Feria agroambiental (noviembre-diciembre), Navidad (diciembre).
- Se realizará socialización de lineamientos de participación en julio de 2025.

Formación artística 2025

- Meta: capacitar a 600 personas.
- Desarrollo a través de Escuela Artística Rural Campesina.
- Formación en danza, teatro, música, tejido y fotografía (esta última con universidad local).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02– Fecha 20 de junio 2025 4 de 15

- A la fecha: 150 personas vinculadas.

Intervención – Nelson David Díaz
 Planteó dos inquietudes fundamentales:

1. Criterios de priorización para entrega de dotación: cuestionó que exigir personería jurídica excluye a colectivos emergentes o sin legalización, limitando su acceso a recursos públicos.
2. Rol del CLACP: expresó que en varios espacios se ha sentido que el consejo solo asiste a socializaciones de decisiones ya tomadas, sin verdadera incidencia. Reclamó que se debe garantizar la voz activa del CLACP en la planeación de proyectos y eventos como el Festival de las Artes.

Respuesta – Liseth Mora (Alcaldía):

- Aclaró que la exigencia de personería jurídica responde a requisitos administrativos para la entrega formal de bienes, pues la Alcaldía debe justificar la dotación con el RUT y NIT de la organización beneficiaria.
- Reconoció la importancia de la observación de Nelson David y se comprometió a transmitir la inquietud a la coordinación del área para incluir al CLACP en fases de planeación, no solo en la socialización.
- Confirmó que sí se programarán reuniones con el consejo para revisar el desarrollo de los proyectos.

Aclaración normativa – SCRD (Arley Rodríguez):
 Arley intervino con una explicación jurídica y funcional sobre el rol del CLACP, respaldado en el reglamento interno aprobado en julio de 2024 y en el Decreto Distrital 480 de 2018, que establece las funciones de los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio:

- Proponer lineamientos para políticas, planes, programas y proyectos culturales.
- Ejercer control social y proyección de evaluaciones.
- Participar en presupuestos participativos y priorización de líneas de inversión.
- Construir la Agenda Participativa Anual (APA) como hoja de ruta del CLACP.
- Velar por enfoques diferenciales e interculturales en los procesos culturales.

Intervención – Germán Martínez (presidente del CLACP):
 Reafirmó que el consejo no debe ser receptor pasivo de decisiones, sino un actor propositivo en el diseño de eventos como el Festival de las Artes. Recalcó que el reglamento les otorga voz para participar activamente y propuso institucionalizar esa participación desde etapas tempranas de formulación.

Cierre y compromisos del punto:

- La Alcaldía Local se comprometió a programar reuniones específicas con el CLACP para revisar el desarrollo y componentes de los proyectos del FDL.
- El secretaría técnica se ofreció a acompañar estas sesiones con herramientas normativas y metodológicas.
- Se dejará espacio en las sesiones del CLACP para abordar en profundidad cada proyecto, a solicitud del consejo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02– Fecha 20 de junio 2025 4 de 15

- Se promoverá la construcción participativa de los componentes del Festival de las Artes y demás eventos del segundo semestre.

5. Abordaje de la Agenda Participativa Anual (APA) 2025

El gestor territorial Arley Rodríguez (SCRD) dio apertura al punto señalando que el objetivo era revisar, nutrir y estructurar la Agenda Participativa Anual (APA) 2025 con base en los aprendizajes y compromisos del año anterior. Se hizo un paneo general del documento 2024 —alojado en el micrositio del CLACP Sumapaz— y se compartió el enlace con los asistentes. Se explicó que el APA funciona como el plan de acción anual del consejo, y por tanto, debe estar actualizado y reflejar las prioridades colectivas.

Se recordó que en 2024 se aprobó una acción clave: la realización de dos tomas culturales, una por cada cuenca hidrográfica (río Sumapaz y río Blanco), como mecanismo de interlocución territorial y de fortalecimiento del CLACP. Sin embargo, estas acciones no se llevaron a cabo, por lo cual se propuso retomarlas y ejecutarlas en 2025, incorporando un cronograma de implementación.

Intervenciones destacadas:

- Nelson David Díaz: confirmó que las tomas culturales aprobadas en 2024 no se ejecutaron. Apoyó plenamente su realización en 2025, siempre y cuando se definan claramente los lugares y fechas.
- Germán Martínez: respaldó la propuesta y recordó que ya se ha perdido medio año, por lo que urge avanzar y evitar acumulación de acciones.
- Estefanía Parra y Luz Jenni Ríos: manifestaron su acuerdo con retomar y ejecutar las tomas culturales.
- Esperanza Rubiano: intervino para excusarse por su retiro temprano, pero expresó respaldo a la acción.
- Javier Francisco González: propuso realizar una sesión extraordinaria exclusiva para revisar, consolidar y aprobar el documento de APA 2025, garantizando una construcción participativa con aportes de todos los consejeros.

Propuestas adicionales incluidas en el APA 2025:

1. Tomas culturales por cuenca (Sumapaz y Blanco).
2. Construcción de una línea de tiempo histórica del CLACP Sumapaz, para visibilizar hitos, aprendizajes y memoria institucional.
3. Intercambio presencial con consejeros de otras localidades con ruralidad (Santa Fe, Usme, Ciudad Bolívar).
4. Implementación de estrategia de visibilización del CLACP, con énfasis en logros y vocerías locales.
5. Estrategia de incidencia y concertación con la institucionalidad para fortalecer la participación y la planeación cultural local.

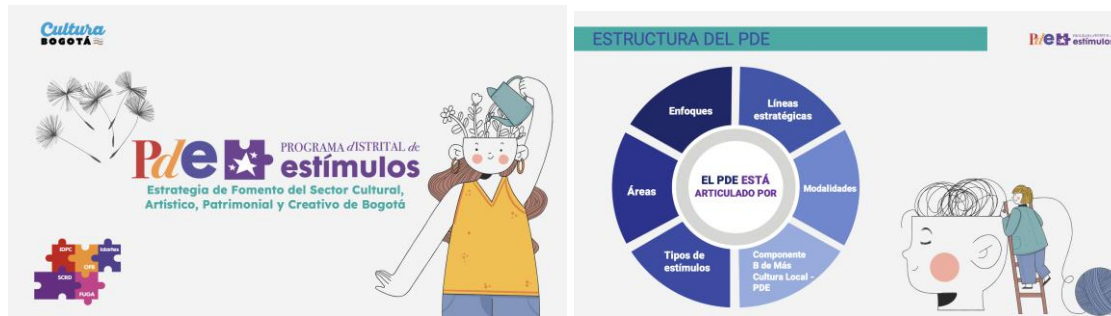
Se aprobó de forma unánime realizar una sesión extraordinaria de revisión y aprobación del APA 2025, programada para el viernes 4 de julio de 2025 a las 7:00 p.m., en modalidad virtual, además de abordar los puntos tratados por parte de los profesionales de la oficina de participación de la SCRD:.

6. Segunda fase del Programa Distrital de Estímulos (PDE)

	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02– Fecha 20 de junio 2025 4 de 15

El secretario técnico dio inicio al punto explicando la importancia de que el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio esté familiarizado con el Programa Distrital de Estímulos (PDE), especialmente ahora que se encuentra en curso su segunda fase. Indicó que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) cuenta actualmente con más de 896 millones de pesos, distribuidos en 7 convocatorias activas que ofrecen 81 estímulos, disponibles para personas naturales, agrupaciones y personas jurídicas.



Se realizó una presentación condensada y pedagógica de los aspectos clave del programa:

Tipos de estímulos y modalidades:

- Modalidades: becas, premios, residencias, pasantías.
- Tipos de estímulo: monetario fijo, en especie y bolsa concursable.
- Cada persona puede postularse a hasta 3 estímulos diferentes, incluyendo los del Componente B de Más Cultura Local, el cual está próximo a abrirse en convenio con Idartes para la localidad de Sumapaz.

Proceso de postulación:

1. Inscripción en la plataforma SICON.
2. Presentación del proyecto.
3. Verificación de requisitos.
4. Evaluación técnica.
5. Selección.
6. Legalización y desembolso del recurso.

Requisitos por tipo de participante:

- Persona natural: cédula, certificado de residencia, RUT o matrícula mercantil si aplica, inscripción en el Registro Único Nacional de Agentes Culturales.
- Agrupación: datos del representante y de todos los integrantes, certificado de residencia y registros culturales.
- Persona jurídica: cédula y certificado de existencia y representación legal.

Convocatorias activas destacadas:

- Beca “Arte, memoria y cultura comunitaria”: 4 estímulos de 20 millones.
- Beca de trabajo en red para consejeros del SDACP: 4 estímulos de 20 millones (dirigida directamente a los miembros del CLACP).
- Beca de profesionalización artística: 45 estímulos con categorías para técnicos (3 millones), tecnológicos (4,25 millones) y pregrados (7,25 millones).
- Premio a redes vivas comunitarias: 4 estímulos de 10 millones.
- Beca de circulación iberoamericana y premios a la innovación cultural, entre otros.

Se enfatizó que muchas de estas convocatorias cierran en julio de 2025, por lo cual se debe priorizar la difusión y postulación desde los sectores representados. Además, ofreció acompañamiento técnico individual o grupal para diligenciar las postulaciones en la plataforma SICON.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02– Fecha 20 de junio 2025 4 de 15



Intervención – Germán Martínez

Germán preguntó si estas convocatorias aplicaban exclusivamente a nivel distrital o si había un componente local para Sumapaz. Arley Rodríguez respondió que, aunque las convocatorias son distritales, existen líneas diferenciales y de enfoque poblacional, como en el caso de la beca “Arte, memoria y cultura comunitaria”, que favorecen a territorios como Sumapaz por su historia de conflicto.

También se recordó que, aunque la SCR D no tiene injerencia en el proceso evaluativo (por transparencia), puede brindar orientación para postular proyectos correctamente.

Recomendaciones compartidas:

1. Leer cuidadosamente las condiciones generales y específicas.
2. Descargar los formatos oficiales desde la plataforma.
3. Elaborar el presupuesto con la guía oficial.
4. No usar documentos de una convocatoria para otra.
5. Socializar la información con colectivos del sector (música, danza, teatro, etc.).

El secretario técnico se comprometió a compartir todos los materiales en el grupo de WhatsApp del CLACP, considerando que es el canal más activo para los consejeros.

Propuesta final – Germán Martínez

Solicitó que en la próxima sesión se incluya un punto específico para abordar el Festival de las Artes, ya que es un evento propuesto por el consejo y es clave definir metodología, fechas, contenido y ejecución. Solicitó además conocer el histórico del festival, cómo ha sido financiado en años anteriores y qué aprendizajes pueden retomarse.

Respuesta del SCR D y la Alcaldía: Se coincidió en que es pertinente generar ese espacio, y se comprometieron a que dicha solicitud quedará consignada en el acta y será incluida en la próxima agenda. Se buscará construir una memoria técnica y financiera del Festival de las Artes de Sumapaz para fortalecer su visibilización e impacto desde el CLACP.

7. Intervención de la REDIGCT: Laboratorios de Transformaciones Culturales para la Paz – SCR D

En desarrollo del séptimo punto del orden del día, se dio la palabra a Sonia Montenegro y Alejandro Jaramillo, integrantes del equipo de Paz y Ruralidad de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCR D), quienes presentaron dos componentes clave:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02– Fecha 20 de junio 2025 4 de 15

A. Socialización de la Beca “Territorio de Paz: arte, memoria y cultura comunitaria”

Sonia Montenegro explicó que esta beca responde al Plan de Acción Distrital de Víctimas del Conflicto Armado, y está orientada a fortalecer iniciativas culturales lideradas por personas víctimas, firmantes de paz y colectivos vinculados a procesos de reparación colectiva. Está abierta actualmente y cierra el 27 de junio de 2025 a las 5:00 p.m.

Características principales de la convocatoria:

- Categoría 1: Agrupaciones conformadas por al menos 4 personas, donde mínimo el 50% estén registradas en el Registro Único de Víctimas (RUV).
- Las agrupaciones deben acreditar dos experiencias artísticas o culturales relacionadas con construcción de paz, fortalecimiento del tejido social o atención a víctimas. Si no cuentan con trayectoria colectiva, se puede sumar la individual de sus miembros.
- Se otorgarán 2 estímulos de 20 millones de pesos.
- La postulación incluye la presentación de documentos, formulación de proyecto, y selección por parte de un jurado especializado.
- Perfiles de jurado: se especificaron tres perfiles con experiencia y formación en artes, ciencias sociales y procesos comunitarios, incluyendo víctimas o reincorporados.

Sonia dejó enlaces de interés en el chat, incluyendo el link a SICON, un tutorial en YouTube, y los datos de contacto del equipo para quienes necesiten asesoría individualizada.

B. Laboratorios de Transformaciones Culturales para la Paz

Posteriormente, Alejandro Jaramillo presentó el componente territorial: los Laboratorios de Transformaciones para la Paz, una estrategia contemplada en el Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027, en convenio tripartito entre la SCRD, Secretaría de Gobierno y Consejería de Paz (Convenio 559 de 2024).

Características generales:

- Se implementarán 10 laboratorios en localidades PED (Ciudad Bolívar, Bosa, Sumapaz) y TRIP (Transformaciones Rurales Integrales).
- En Sumapaz se desarrollarán en San Juan y Nazareth, priorizados por la Alcaldía Local.
- Inician a finales de julio de 2025.
- Cada laboratorio incluirá:
 - Fases metodológicas (reconocimiento, cocreación, implementación de un hito barrial).
 - Formación en derechos humanos (Secretaría de Gobierno), no estigmatización (Consejería de Paz) y formulación de proyectos (SCRD).
 - Participación prioritaria de niños, niñas, adolescentes y jóvenes hasta 28 años, sin excluir adultos.

Inversión y ejecución:

- Cada laboratorio contará con un estímulo de \$70 millones, entregado a una organización con personería jurídica activa, para implementar un proyecto cultural sostenible basado en el “hito barrial”.

Participación y articulación local:

El equipo de SCRD ha sostenido diálogos con liderazgos locales, incluyendo la mesa de víctimas, el comité de justicia transicional, AO Juntas y otras instancias territoriales. Se resaltó el interés en seguir articulando con el CLACP Sumapaz.

	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02– Fecha 20 de junio 2025 4 de 15

Intervención del consejero Germán Martínez Hernández:

Germán celebró la iniciativa, pero manifestó su preocupación por los tiempos cortos de convocatoria, que dificultan la postulación de agrupaciones, dada la exigencia documental (registro en Personería, certificaciones, etc.). Sugirió revisar formas de ampliar los plazos o acompañar mejor a los colectivos.

También preguntó si, como contratista de la Alcaldía, podía postularse. Sonia y Alejandro explicaron que el único impedimento es haber ganado la versión anterior de la beca, por lo que en principio no habría restricciones, pero se comprometieron a confirmar el punto tras consultar con el equipo técnico.

8. Varios

En este último punto de la sesión, se abrió el espacio para que los y las consejeras expresaran observaciones, inquietudes o temas relevantes para el cierre.

- Solicitud sobre Festival de las Artes

El consejero Germán Martínez Hernández reiteró la importancia de incluir en la próxima sesión el abordaje del Festival de las Artes, toda vez que es un evento que fue promovido desde el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio (CLACP). Señaló que se requiere conocer la metodología, fecha, ejecución y recursos asociados para garantizar una participación efectiva y articulada.

Desde la Secretaría técnica se respondió que se tomará nota de la solicitud, y se propuso, con apoyo de la profesional Lizeh Mora, preparar una presentación sobre el histórico del festival, incluyendo antecedentes, modalidades de ejecución y gestión de recursos. Se acordó incluir este tema en la agenda de la siguiente sesión.

-Actualización del micrositio del CLACP

Desde la secretaría técnica, se informó que se iniciará un proceso de actualización del micrositio del Consejo, con el fin de fortalecer su visibilización. Para ello, se solicitará a los consejeros el envío de:

- Fotografía tipo busto con fondo blanco, reciente y clara.
- Reseña corta de su trayectoria artística y comunitaria en el sector cultural.

Esta información será usada no solo para el micrositio institucional, sino también para estrategias de comunicación comunitaria que acerquen el trabajo del CLACP a la ciudadanía.

- Controversia por comunicado relacionado con Veredas Vivas

El consejero Nelson David Díaz Bustos trajo a colación un comunicado difundido por ASOARCOPAZ, relacionado con el desarrollo del evento Veredas Vivas en la vereda La Unión. Manifestó que el mensaje generó confusión y controversia, ya que daba a entender que la organización no fue tenida en cuenta en la programación, pese a que se evidenció su presencia.

El consejero Germán Martínez complementó que la inconformidad radicó en la falta de socialización del evento y la limitada participación de artistas locales, siendo un proyecto del sector cultura. Señaló que, aunque no se exige incluir a todos los artistas, sí se esperaba una mayor equidad en la distribución del recurso y prioridad para propuestas del territorio.

Desde la Secretaría de Cultura se aclaró que:

- El comunicado sí fue enviado a la JAL (Junta Administradora Local), y en respuesta, se realizó una reunión oficial donde el equipo de Barrios Vivos expuso el desarrollo del evento.

	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02– Fecha 20 de junio 2025 4 de 15

- La JAL solicitó una ampliación vía oficio, la cual ya está en trámite.
- Se planteó la necesidad de fortalecer los canales de articulación entre la JAL y el CLACP, para que el Consejo sea convocado a reuniones en temas de arte, cultura y patrimonio.

Como compromiso, se acordó que se enviará un correo oficial a la JAL con la base de datos del CLACP solicitando ser incluidos formalmente en futuras convocatorias y espacios de decisión relacionados con el sector.

Finalmente se procedió al cierre de la sesión. Se agradeció la participación activa de las y los consejeros, así como la intervención de los equipos invitados.

Se destacó la importancia de continuar fortaleciendo los canales de comunicación interinstitucional, el seguimiento a los compromisos adquiridos en esta sesión y la preparación conjunta de la próxima reunión extraordinaria, programada para el día viernes 4 de julio a las 7:00 p.m., en la que se abordará la aprobación del APA 2025.

Finalmente, se realizó un registro fotográfico parcial de los y las participantes como parte de las estrategias de visibilización del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Sumapaz.

.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100%

III. CONVOCATORIA

Se fija la próxima sesión extraordinaria para el 04 de julio de 2025 a las 7:00 p.m.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02– Fecha 20 de junio 2025 4 de 15

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
5	Realizar una sesión extraordinaria para revisar y aprobar el APA 2025, con el fin de garantizar una construcción más colectiva y argumentada.	Javier González	SI
8	Incluir como tema prioritario en la próxima sesión la revisión metodológica y organizativa del Festival de las Artes, impulsado por el Consejo.	German Martínez	SI
5	Se propuso que se mantenga la acción de las tomas culturales por cuenca hidrográfica dentro del APA 2025 y que se programen con fechas y lugares definidos	Nelson Diaz	SI
3	Consolidar una línea de tiempo histórica del CLACP, para reconocer hitos, aprendizajes y logros de la instancia.	Arley Rodríguez	SI
3	Que el micrositio del CLACP cuente con reseñas y fotos actualizadas de los consejeros, para fortalecer su visibilidad ante la comunidad.	Arley Rodríguez	SI
8	Realizar próxima sesión extraordinaria el 04 de julio.	Arley Rodríguez	SI

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Consultar con la coordinadora del área la posibilidad de que el CLACP participe con voz propositiva en procesos institucionales como el Festival de las Artes.	Lizeth Mora
Preparar información completa sobre el Festival de las Artes, a ser presentada en la próxima sesión.	Lizeth Mora
Enviar al consejo el archivo del APA 2024 con sus antecedentes y acciones acordadas.	Arley Rodríguez
Ajustar el documento del APA 2025, con base en los comentarios realizados, para su revisión y aprobación en la sesión extraordinaria.	Arley Rodríguez
Convocar formalmente la sesión extraordinaria del 4 de julio a las 7:00 p. m.	Arley Rodríguez

	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02– Fecha 20 de junio 2025 4 de 15

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Enviar solicitud por correo y chat para que los consejeros entreguen fotos tipo busto y reseñas personales.	Arley Rodríguez
Enviar a la JAL la base de datos del CLACP para facilitar la articulación con dicha instancia.	Arley Rodríguez
Brindar acompañamiento a los consejeros y agentes culturales para postularse al Programa Distrital de Estímulos, en especial en la plataforma SICON y en la formulación de propuestas.	Arley Rodríguez
Compartir los links oficiales, tutoriales y datos de contacto relacionados con la Beca Territorios de Paz y los Laboratorios de Transformación Cultural para la Paz.	Sonia Montenegro / Alejandro Jaramillo
Brindar acompañamiento personalizado a quienes requieran asesoría para aplicar a las becas o vincularse a los laboratorios.	Sonia Montenegro / Alejandro Jaramillo
Confirmar si los contratistas de la Alcaldía pueden postularse a las Becas de Cultura de Paz	Sonia Montenegro / Alejandro Jaramillo
Elaborar acta de reunión.	Daniela Contreras

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N/A	N/A

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Sumapaz la presente acta se firma por:

Original firmado

German Martínez
Presidente CLACP -Sumapaz

Original firmado

Arley Rodríguez
Secretario técnico
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02– Fecha 20 de junio 2025 4 de 15

Anexo. Registro fotográfico.

